



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DG

VISTO: el Expte. N°6552149 - 2022
referenciado: Insumos y Reactivos de Laboratorio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente de referencia el Departamento de Bioquímica con el aval de la Dirección de Salud comunica la necesidad de Renovar la relación que vincula jurídicamente a la Obra Social de Empleados Públicos con las firmas LABORATORIOS BIOFARMA S.A., BIOMERIEUX ARGENTINA S.A. Y EXSA S.R.L..

Que se trata de la Adquisición de Insumos y Reactivos de Laboratorio con Provisión en Carácter de Comodato de Aparatología Automatizada, destinado al Servicio del Laboratorio Central (Secciones de Química Clínica, Hematología, Inmunología, Guardia, Química Especial, Neonatología y Bacteriología); Servicio de Hemoterapia y Servicio de Hematología Clínica de Hospital El Carmen, para el Servicio de Laboratorio Hospital Pediátrico Alexander Fleming (Secciones de Química Clínica, Hematología, Química Especial, Neonatología y Bacteriología), Laboratorio Efector Territorial Zona Este (Laboratorio Junín - Secciones de Química Clínica, Hematología), Laboratorio Efector Territorial Zona Valle de Uco (Laboratorio Tunuyán - Secciones de Química Clínica, Hematología) y Laboratorio Efector Territorial San Rafael (Secciones de Química Clínica, Hematología) – OSEP.

Que al respecto cabe reseñar que por Resolución N°1379/21 del Honorable Directorio se dispuso *“Adjudicar la Licitación Pública Proceso Compr.Ar N°89/2021 relativa a la Adquisición de Insumos y Reactivos de Laboratorio con Provisión en Carácter de Comodato de Aparatología Automatizada, destinado al Servicio del Laboratorio Central (Secciones de Química Clínica, Hematología, Inmunología, Guardia, Química Especial, Neonatología y Bacteriología); Servicio de Hemoterapia y Servicio de Hematología Clínica de Hospital El Carmen, para el Servicio de Laboratorio Hospital Pediátrico Alexander Fleming (Secciones de Química Clínica, Hematología, Química Especial, Neonatología y Bacteriología), Laboratorio Efector Territorial Zona Este (Laboratorio Junín - Secciones de Química Clínica, Hematología), Laboratorio Efector Territorial Zona Valle de Uco (Laboratorio Tunuyán-Secciones de Química Clínica, Hematología) y Laboratorio Efector Territorial San Rafael (Secciones de Química Clínica, Hematología) -OSEP, conforme a lo indicado por la Comisión actuante en Acta y Resumen de Preadjudicación a favor de las firmas, renglones y montos que en cada caso abajo se indican, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO CON 76/100 (\$280.842.058,76); aprobando el excedente del gasto que se advierte respecto de la inversión originalmente autorizada mediante Art.1° de la Resolución N°1019/21 del H. Directorio que oportunamente consignó “hasta un importe total de \$259.767.805,10”:*

OFERENTE: BIOFARMA S.A. \$ 239.031.396,76.-

RENGLONES N°: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07,08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31,32, 33, 34, 35, 36, 37, 38,39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46,47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62,63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70,71, 72, 73,74 75, 76, 77, 78,79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86,87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 94,



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 114 (Cant.20.000), 115 (Cant.7.100), 116 (Cant.22.000), 118 (Cant.4.400), 119, 120, 121, 122, 123, 126, 127, 128, 131, 132, 133, 134 (Cant.10.000), 136, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172.-

OFERENTE: BIOMERIEUX ARGENTINA S.A \$27.942.288,00.-

RENGLONES N°: 110, 111, 112 y 113.-

OFERENTE: EXSA S.A.\$ 13.868.374,00.-

RENGLONES N°: 114 (cant. 3100), 115 (cant.3100), 116 (cant.3100), 117, 118(cant.3100), 124, 125, 129, 130, 134 (cant.3100), 135 y 137.-

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO.....\$ 280.842.058,76.-

Vigencia de la Contratación: por el término de doce (12) meses con opción a renovación por doce (12) meses más, a exclusivo criterio de la Obra Social de Empleados Públicos.-

Al vencimiento de plazo de contratación original y/o renovación, la aparatología provista en comodato permanecerá en la institución hasta el consumo de la totalidad de los reactivos.-

- que al respecto se confeccionaron las Ordenes de Suministro N°2597/21, N°2598/21 y N°2599/21 con las firmas LABORATORIO BIOFARMA S.A., EXSA S.R.L y BIOMERIEUX ARGENTINA S.A. respectivamente, con vigencia por *el término de doce (12) meses, con opción a renovación por doce (12) meses más, a exclusivo criterio de la Obra Social de Empleados Públicos*, operando a partir del 01 de Octubre de 2021.-

- que a posteriori mediante Resolución N°787/22 se aprobó la Ampliación de la Licitación Pública N°89/21 bajo los siguientes términos: *Autorizar la Ampliación de la LICITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPRAR N°89/21 cuyo objeto contempla la Contratación relativa a la Adquisición de Insumos y Reactivos de Laboratorio con Provisión en Carácter de Comodato de Aparatología Automatizada, destinado al Servicio del Laboratorio Central (Secciones de Química Clínica, Hematología, Inmunología, Guardia, Química Especial, Neonatología y Bacteriología); Servicio de Hemoterapia y Servicio de Hematología Clínica de Hospital El Carmen, para el Servicio de Laboratorio Hospital Pediátrico Alexander Fleming (Secciones de Química Clínica, Hematología, Química Especial, Neonatología y Bacteriología), Laboratorio Efector Territorial Zona Este (Laboratorio Junín - Secciones de Química Clínica, Hematología), Laboratorio Efector Territorial Zona Valle de Uco (Laboratorio Tunuyán-Secciones de Química Clínica, Hematología) y Laboratorio Efector Territorial San Rafael (Secciones de Química Clínica, Hematología) para la Red de Laboratorios- OSEP., en las mismas bases y condiciones que la rigen, según Orden de Suministro N°2597/21 y Orden de Suministro N°2598/21; por un importe total de PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIEN CON 23/100 (\$12.782.100,23.-), conforme al siguiente detalle:*

OFERENTE: BIOFARMA S.A.....\$8.943.425,93.-

OFERENTE: EXSA S.A.....\$ 3.838.674,30.-



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

-que consecuentemente se confeccionaron las Ordenes de Suministros N°1911/22 y N°1912/22 con las firmas BIOFARMA S.A y EXSA S.A. respectivamente, con una vigencia de la Ampliación a partir de la efectiva prestación y hasta la finalización de la contratación original, esto es al 30 de Setiembre de 2022 y con opción de renovación por 12 meses a exclusivo criterio de OSEP.-

Que la Subdirección de Compras y Suministros manifiesta que: *“obra notificación de Renovación a las empresas prestatarias del Servicio y comprobante de imputación con cargo a la Partida N°412 “Bienes Corrientes”, correspondiente al Ejercicio 2022”*.

Que merituada la documentación anteriormente citada, se agrega informe técnico contable elaborado por el Departamento de Auditoría Interna de la D.S.A. concordando en cuanto a la procedencia de la renovación, sin observaciones del área.

Que obra informe confeccionado por el Departamento Asesoría Técnica con el Visto Bueno de la Dirección de Servicios Administrativos.

Jurídicos.

Que obra dictamen de la Secretaría de Asuntos

en cuenta:

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo

- que no se han observado inconvenientes en la provisión brindada por las actuales firmas y que el mismo ha resultado satisfactorio;
- las disposiciones de las Ordenes de Suministros N°2597/21, N°2598/21 y N°2599/21 celebradas al efecto, que fijaron la vigencia por *el término de doce (12) meses, con opción a renovación por doce (12) meses más, a exclusivo criterio de la Obra Social de Empleados Públicos* y su Ampliatoria mediante las Órdenes de Suministros N°1911/22 y N°1912/22;
- la necesidad de dar continuidad a la prestación del objeto que nos ocupa;
- que se acompaña la debida conformidad de las actuales prestatarias;
- corresponde aprobar la Renovación solicitada.

Por ello; y atento a las facultades conferidas por el Art.43° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
AD REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Hacer uso de manera formal y expresa de la opción de renovación prevista en el Contrato que vincula jurídicamente a la Obra Social de Empleados Públicos con las firmas LABORATORIOS BIOFARMA S.A., BIOMERIEUX ARGENTINA S.A. Y EXSA S.R.L..

ARTÍCULO 2° - Aprobar en consecuencia la Renovación Contractual relativa a la Adquisición de Insumos y Reactivos de Laboratorio con Provisión en Carácter de Comodato de Aparatología Automatizada, destinado al Servicio del Laboratorio Central (Secciones de Química Clínica, Hematología, Inmunología, Guardia, Química Especial, Neonatología y Bacteriología); Servicio de Hemoterapia y Servicio de Hematología Clínica de Hospital El Carmen, para el Servicio de Laboratorio Hospital Pediátrico Alexander Fleming (Secciones de Química Clínica, Hematología, Química Especial, Neonatología y Bacteriología), Laboratorio Efector Territorial Zona Este (Laboratorio Junín - Secciones de



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Química Clínica, Hematología), Laboratorio Efector Territorial Zona Valle de Uco (Laboratorio Tunuyán-Secciones de Química Clínica, Hematología) y Laboratorio Efector Territorial San Rafael (Secciones de Química Clínica, Hematología) para la Red de Laboratorios–OSEP, conforme abajo se detalla y a favor de las empresas mencionadas ut supra, a fin de cubrir las necesidades del Sector; en las mismas bases y condiciones que rigieron la Licitación Pública N°89/21 y Ordenes de Suministros N°2597/21, 2598/21 y N°2599/21 celebrada al efecto y sus Ampliatorias mediante las Órdenes de Suministros N°1911/22 y N°1912/22, por un importe Total de PESOS TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS CUERENTA Y TRES CON 93/100 (\$323.112.843,93):

PRESTADOR: EXSA S.R.L

Adquisición de Insumos y Reactivos de Laboratorio

Importe Total Renovación:.....\$ 17.983.807,90.-

PRESTADOR: BIOMERIUX ARGENTINA S.A.

Adquisición de Insumos y Reactivos de Laboratorio

Importe Total Renovación:.....\$ 31.406.411,52.-.-

PRESTADOR: LABORATORIOS BIOFARMA S.A.

Adquisición de Insumos y Reactivos de Laboratorio

Importe Total Renovación:.....\$ 273.722.624,51.-

Importe Total Renovación..... \$323.112.843,93.-

Vigencia de la Renovación: a partir del 01 de Octubre de 2.022 y para cubrir un período aproximado de 12 (doce) meses o hasta consumir las cantidades solicitadas, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3° - Encomendar a la Subdirección de Compras y Suministros que por su intermedio se proceda a notificar oficialmente a los actuales Proveedores, de los términos dispuestos en la presente norma legal *“debiendo en su caso reajustarse las garantías de contrato”*.

ARTÍCULO 4° - Comisionar a la Secretaría de Asuntos Jurídicos que por su intermedio se instrumente la elaboración de los Contratos de Renovación respectivos contemplando en el mismo los Comodatos de los Equipamientos, facultando al Director General a la celebración de los mismos.

ARTÍCULO 5° - Encuadrar legalmente el procedimiento administrativo observado en las previsiones del Artículo 1° de la Resolución N°1379/21 del H.D y en las Órdenes de Suministro N°2597/21, N°2598/21 y N°2599/21 con causa origen en la tramitación de la Licitación Pública N°89/21 y su respectiva Ampliación por Resolución N°787/22 del H.D., Ordenes de Suministros N°1911/22 y N°1912/22 y Art. 40° Inc.f) de la Ley N°4373/63 Carta Orgánica y sus modificatorias; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 *“Bienes Corrientes”* al presupuesto del Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 6°- Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

j.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Resolución Dirección General

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte N°6552149 - 2022 Renovación Insumos y Reactivos de Laboratorio

<i>Resolución del DG AD REFERENDUM</i>	
N° de Expte: 6552149-I-2022	Asunto: LICITACIONES Y COMPRAS